



DP WORLD
PORTS & TERMINALS

dpworld.com

DALC.DPWC.177.2023

Callao, 30 de junio de 2023

Señor
PERCY TOMASTO MARCANI
Representante
SAVAR
Av. Bocanegra N° 274, Callao
Presente. –

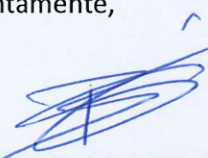
Referencia: Expediente N° 038-2023-RCL/DPWC
Carta DALC.DPWC.161.2023

De nuestra consideración:

Con fecha 14 de junio de 2023 ustedes han sido notificados acerca de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 11 de junio de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de DP WORLD CALLAO S.R.L. publicado en nuestra página web <https://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que no se ha cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado, procedemos a declarar inadmisibles el reclamo y disponiendo su archivamiento.

Atentamente,


BRUNO CRISTOVAO FERRETTI
Apoderado

